

CIRCULAR ACLARATORIA N° 6

Licitación Pública Nacional N° 5/2018

**“RED CLOACAL BARRIO BARRUFALDI – OBLIGADO Y ESTACIÓN DE
BOMBEO CLOACAL BARRUFALDI”
PARTIDO DE SAN MIGUEL
PRESTAMO BID N° 3256/OC - AR
PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL RIO
RECONQUISTA**

La presente circular contiene las respuestas a consultas realizadas por un potencial licitante:

Consulta N°1:

Indicar fecha de elaboración del presupuesto oficial o de referencia ¿? Es como el resto de la documentación a abril de 2018 ¿?

Respuesta a Consulta N° 1:

Las fechas de elaboración de los presupuestos son:

Lote 1: abril 2018.

Lote 2: abril 2018.

Consulta N° 2:

Es correcto que las redeterminaciones serán acuerdo al régimen estipulado en el decreto 367 / 2017 aun cuando los índices que publica la provincia atrasan al menos 4 meses? Ejemplo a la fecha de hoy no hay índices publicados más allá de mayo.

Respuesta a Consulta N° 2:

De acuerdo a la Enmienda N° 1 – Sección VI Condiciones Especiales del Contrato (CEC) – CGC 47.1 “El régimen de redeterminación de precios de la presente contratación se encuentra alcanzada por las previsiones del Decreto 2017-367-E-GPBA y su reglamentación.”

Consulta N° 3:

Confirmar si el circuito de pago de los certificación de la obra deben pasar primero por el Comirec y luego por la DIPAC y que tiempos se emplean en ambos organismos antes de efectivizar el pago.

Respuesta a Consulta N° 3:

De acuerdo a la Cláusula IAO 43. 1 Pagos de la Sección V. Condiciones Generales del Contrato, se establece que:

“El Contratante pagará al Contratista los montos certificados por el Gerente de Obras dentro de los 28 días siguientes a la fecha de cada certificado.”

Asimismo, en la Cláusula CGC 43.5 de la Sección VI. Condiciones Especiales del Contrato, se establece que:

“Los pagos estarán supeditados al cumplimiento fiscal estipulado en el formulario A-404W mencionado en la cláusula 5.5 (g) de los Datos de la Licitación (Sección II).”

Dipac confecciona los certificados de obra y Comirec procede a realizar los pagos correspondientes.

Consulta N° 4:

El pliego indica que todos los materiales a utilizar en obra deben ser los homologados en AYSA, en ese caso cuando sólo hay un proveedor homologado por AYSA se puede habilitar otro proveedor por parte de la DIPAC? Ejemplo anillos premoldeados para boca de registro.

Respuesta a Consulta N° 4:

En caso de haber un solo proveedor para un determinado material, la Dipac aprobará o rechazará el o los proveedores adicionales que se presenten a su consideración.

Consulta N° 5:

No queda claro cómo se procederá a la certificación de la estación de Bombeo del lote 2 dado que todos los ítems son globales. Por otra parte el pliego estipula que con la provisión en obra un 20%, con la colocación un 40% y con la puesta en marcha el 40% restante. En el caso de la provisión electromecánica con materiales e insumos

dolarizados y otros fabricados a medida resulta una carga financiera para el contratista.
Favor aclarar.

Respuesta a Consulta N° 5:

La forma de medición y certificación es la especificada en el Artículo 3° ESTACIÓN DE BOMBEO de la Descripción, forma de medición y pago de los Ítems de las Especificaciones Técnicas Particulares.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Circular aclaratoria

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N° 6. EX-2018-06901338-GDEBA-DPCLMIYSPGP.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.